

PÚBLICO

Índice AI: AMR 53/002/2005

AU 96/05

Temor por la seguridad / amenazas de muerte

21 de abril de 2005

VENEZUELA

**Isabel Cardozo de Monsalve, de 64 años de edad
Su familia**

Isabel Cardozo de Monsalve, cuyo hijo murió a manos de la policía, ha estado recibiendo amenazas de muerte desde que los agentes responsables de esta muerte fueron condenados. Amnistía Internacional teme que esta mujer y su familia corran grave peligro.

El 29 de marzo, Isabel Cardozo recibió en su casa de la ciudad de Maracay, capital del estado de Aragua, varias llamadas telefónicas de un hombre que dijo que la mataría si salía de su casa. Las amenazas parecen derivarse de la condena dictada contra dos agentes de policía por el asesinato del hijo de Isabel Cardozo, José Miguel Monsalve. Éste fue detenido por dos agentes del Cuerpo de Seguridad y Orden Público de la policía de Aragua el 20 de mayo de 1999. Su cadáver se encontró en un parque cercano ese mismo día: le habían disparado dos veces en el pecho y una en la cabeza, y le habían propinado una brutal paliza.

Tras un largo juicio, los dos policías fueron condenados a 15 años de prisión en diciembre de 2004. Sin embargo, a pesar de que la policía afirmaba que estaban bajo custodia en un cuartel policial, parece ser que permanecían en libertad, y podían desempeñar labores policiales.

Isabel Cardozo de Monsalve pidió repetidamente a las autoridades pertinentes que detuvieran a los dos hombres y los enviaran a un lugar de reclusión adecuado, para que cumplieran su condena. A principios de abril, los dos policías fueron finalmente detenidos y recluidos en un centro de detención para agentes de policía. Más tarde fueron trasladados a un internado judicial (un centro de detención preventiva) en otro estado.

Isabel Cardozo de Monsalve ha presentado ante la Fiscalía Superior de Maracay una denuncia oficial sobre las amenazas de muerte telefónicas, y ha pedido protección policial. Es la tercera vez desde febrero de 2001 que ella y su familia tienen que presentar una denuncia oficial tras recibir amenazas de muerte, y todas las amenazas recibidas parecen guardar relación con su lucha por lograr que se haga justicia por el asesinato de José Miguel Monsalve. No se tiene constancia de que las autoridades hayan investigado ninguna de estas denuncias. A principios de abril, la Fiscalía Superior asignó a dos miembros de la Guardia Nacional para que vigilaran la casa donde Isabel Cardozo vive con su familia, incluidos sus dos nietos de corta edad. Según los informes, se suponía que las medidas de protección debían durar treinta días, pero se retiró a los guardias después de tan sólo dos días. A pesar de que la familia de Isabel Cardozo de Monsalve ha presentado varias denuncias ante la Fiscalía Superior, no se ha vuelto a asignar protección policial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Éste es uno de los pocos casos en los que se ha dictado sentencia condenatoria contra policías acusados de ejecuciones extrajudiciales en el estado de Aragua. Las organizaciones de derechos humanos del estado han documentado más de 200 de estos homicidios en los últimos años.

Amnistía Internacional también ha documentado actos de intimidación por parte de la policía contra testigos y familiares de las víctimas, a los que no se ha asignado protección. Muchos estados venezolanos cuentan con un historial similar de abusos policiales. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han intervenido en varios de estos casos, pidiendo

a las autoridades locales y nacionales que investiguen estos crímenes y brinden protección a los afectados. En general, no se ha respondido adecuadamente a estas peticiones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Isabel Cardozo de Monsalve y su familia, que han recibido amenazas de muerte;
- instando a las autoridades a proporcionar a Isabel Cardozo y su familia protección adecuada, tal como ellos mismos han solicitado, y a garantizar su seguridad;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre todas las denuncias de amenazas de muerte y acoso presentadas por la familia, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos hechos sean llevados ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Gobernador del estado de Aragua
Sr. Didalco Bolívar
Palacio de Gobierno
Avenida de Miranda
Maracay
Estado de Aragua, VENEZUELA

Fax: +58 243 2377002 (si responde una voz, digan: “tono de fax, por favor”)
Tratamiento: Estimado Señor Gobernador

Fiscal General de la República
Dr. Isaías Rodríguez
Avenida Universidad, Esquina Pele el ojo a Misericordia,
frente a Parque Carabobo, Caracas, VENEZUELA

Fax: + 58 212 576 44 19
Tratamiento: Estimado Señor Fiscal General

Fiscal Superior del Estado de Aragua
Dra. Olga Adames
Fiscalía Superior del Estado de Aragua
Calle Páez, entre Libertad y Carabobo, Edif. Sede del Ministerio Público
Maracay, Estado de Aragua, VENEZUELA

Fax: + 58 243 2463986 (si responde una voz, digan: “tono de fax, por favor”)
Tratamiento: Estimada Señora Fiscal Superior

COPIA A:

Dr. Víctor Orta
Delegado estatal de la Defensoría del Pueblo.
Calle Carabobo Norte, entre Boyacá y Rivas, Residencias Isakaty, P.B., local 2, Maracay
Estado de Aragua, Venezuela

Fax: + 58 243 2472112
+ 58 243 2473436 (si responde una voz, digan: “tono de fax, por favor”)

Asociación Vida, Paz y Libertad
Avenida Bolívar Oeste, Edificio París Piso 3-7, al lado del diario El siglo
Maracay, Estado Aragua, Venezuela

y a los representantes diplomáticos de Venezuela acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de junio de 2005.